



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: miércoles, 26 de Mayo de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO MODIFICACIÓN CRÉDITOS 1/2021

1663

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se encuentra expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, aprobado inicialmente por la Asamblea General en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, y que afecta al vigente presupuesto de la Entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada a la que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: La de esta Mancomunidad (C/ Alcarria, 16; 19005, Guadalajara)



c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General.

En Guadalajara, 24 de mayo de 2021. Fdo, Presidente, José García Salinas.